



**FEDERACION SINDICAL DEL TAXI
DE VALENCIA Y PROVINCIA**

MIEMBRO DE LA CONFEDERACION DEL TAXI DE ESPAÑA
MIEMBRO DE LA CONFEDERACION DE AUTONOMOS DEL
TAXI DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
C/ Carabela, 3 bajo 46009 VALENCIA
TELF. 963479360 FAX 963233517
Correo electrónico: taxival@hotmail.com

Data **15 NOV. 2013**

ENTRADA N.º

REGISTRE GENERAL

**AT: DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES
D. CARLOS ELENO**

**PROPUESTA DE REGULACION HORARIA DE 16 HORAS DE LUNES
A DOMINGO**

Legislación a aprobar: Orden de la consellería.

Esta consistirá en 16 horas para todas las autorizaciones, pero con la siguiente peculiaridad:

HORARIO DIURNO: De 6:00 a 22:00 horas, todas las autorizaciones sin excepción podrán hacer un máximo de 10 horas, y podrán elegir cuando empiezan. Cuando acaben las 10 horas, el taxímetro se apagará.

HORARIO NOCTURNO: De 22:00 a 6:00 horas, todas las autorizaciones podrán trabajar las restantes 6 horas que les quedan en el reloj.

Ventajas de esta regulación:

1. Igualdad total entre todas las autorizaciones.
2. Se cumple el convenio laboral.
3. Garantizamos el servicio nocturno.
4. Los sábados y viernes noche se aumentará el servicio en horario de máxima demanda.
5. Impedimos la concentración excesiva de autorizaciones en el horario de máxima saturación. De 6:00 a 22:00 horas.
6. El taxista puede elegir su horario.
7. Le posibilitamos a los compañeros con más necesidades económicas que puedan ampliar su jornada para obtener una mayor recaudación.
8. Permitimos a la gente con menos necesidades económicas que con 10 horas hagan una recaudación suficiente.
9. Todos hacemos un pequeño esfuerzo, para aumentar la rentabilidad hora.
10. Atenuamos el descontento de los compañeros que quieren 12 h. para todos.
11. Si fuera necesario se podrían modificar los horarios diurnos o nocturnos con una resolución (Ej. 8 horas en horario diurno y 8 horas en horario nocturno)

Fernando del Molino Ecija
Presidente de la Federación Sindical
del Taxi de Valencia y Provincia



Valencia 15 de noviembre de 2013